



UNAP

Secretaría General

ACTA N° 002-2021-SE-AU-UNAP

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto, siendo las 9.00 horas del día martes, 09 de marzo del año 2021, se reunieron de manera virtual utilizando la Plataforma ZOOM, los miembros de la Asamblea Universitaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 98°, 99° y numeral 1) del artículo 115° del Estatuto de la UNAP, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 “Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional”, para prevenir la propagación de la pandemia originada por el coronavirus COVID-19. =====

AGENDA: Aprobación de la Reforma del Estatuto de la UNAP.=====

Don **HEITER VALDERRAMA FREYRE**, presidente de la Asamblea Universitaria, solicita a don **KADHIR BENZAQUEN TUESTA**, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quorum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220. =====

Asambleístas Asistentes: =====

Autoridades: 04. =====

1. Heiter Valderrama Freyre - Rector. =====
2. Perla Magnolia Vásquez Da Silva - Vicerrectora Académica. =====
3. Alberto García Ruiz - Vicerrector de Investigación. =====
4. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez - Director (e) de la Escuela de Postgrado. =====

Decanos: 13. =====

5. Darwin Navarro Torres - Decano (e) de la Facultad de Agronomía. =====
6. Felicia Díaz Jarama - Decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas. =====
7. Juan de Dios Jara Ibarra - Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
8. Manuel Ignacio Nuñez Horna - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
9. Tedi Pacheco Gómez - Decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales. =====
10. Alberto Navas Torres - Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. =====
11. Carmen Díaz de Córdova - Decana (e) de la Facultad de Enfermería. =====
12. Andrés Oberti Núñez Román - Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====
13. Roger Ruíz Paredes - Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias. =====



- 14. Carlos Alberto García Cortegano - Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática. =====
- 15. Maritza Grandez Ruiz - Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Química. =====
- 16. Manuel Justo Meza Garay - Decano de la Facultad de Odontología. =====
- 17. Aldi Alida Guerra Teixeira - Decana (e) de la Facultad de Zootecnia. =====

Docentes:21. =====

Principales: 09. =====

- 18. Octavio Delgado Vásquez – Facultad de Agronomía. =====
- 19. Edgar Guzmán Cornejo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
- 20. Rodil Tello Espinoza - Facultad de Ciencias Forestales. =====
- 21. Alba Luz Vásquez Vásquez – Facultad de Enfermería. =====
- 22. Alenguer Gerónimo Alva Arévalo - Facultad de Industrias Alimentarias. =====
- 23. Carlos Antonio Li Loo Kung - Facultad de Industrias Alimentarias. =====
- 24. Fernando Tello Celis - Facultad de Industrias Alimentarias. =====
- 25. Lastenia Ruiz Mesía - Facultad de Ingeniería Química. =====
- 26. Ángel Enrique López Rojas – Facultad de Ingeniería de Sistema e Informática. =====

Asociados: 07. =====

- 27. Gladys Marlene Vásquez Pinedo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. ==
- 28. Rolando Díaz Pérez - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
- 29. Víctor Dávila Casique - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
- 30. José Ricardo Balbuena Hernández - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 31. Víctor García Pérez - Facultad de Ingeniería Química. =====
- 32. Robinson Saldaña Ramírez - Facultad de Ingeniería Química. =====
- 33. Rosa Isabel Souza Najar - Facultad de Ingeniería Química. =====

Auxiliares: 05. =====

- 34. Carol Margareth Sánchez Vela - Facultad de Ciencias Biológicas. =====
- 35. Oditta Mesía Tejada - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
- 36. Beny Pasquel Flores - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 37. Rafael Augusto Valdez Marín - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. =====
- 38. Henry Vladimir Delgado Wong - Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====

Estudiantes: 12. =====

- 39. Mishell Torres Valera - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 40. Roder Yahuana Alba – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. =====
- 41. Letycia Nataly Ocampo Mozombite - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. =====
- 42. Gina Molina Gallardo - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 43. Luiggi Marcelo Pereyra Oliveira - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====





UNAP

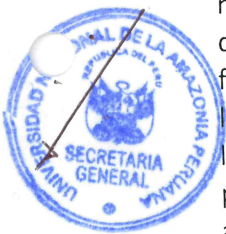
Secretaría General

- 44. Erick Enrique Alván Flores - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 45. Norma Rafaela Ríos Alván - Facultad de Industrias Alimentarias. =====
- 46. Milagros Edith López Yaringaño - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 47. Hillary Venus Murrieta Tangarife - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 48. Marvin Steven Montero Peñaherrera - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. ===
- 49. Harold Kenny Weninger Chávez - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 50. Roid Yafet Uribe Gonzales – Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====

A continuación, don **HEITER VALDERRAMA FREYRE**, presidente de la Asamblea Universitaria, declaró abierta la sesión, al haberse superado el quorum reglamentario, con un total de cincuenta (50) miembros titulares presentes. Solicita, al secretario general dar lectura al acta anterior de fecha 02 de marzo de 2021, del cual se informa a la Asamblea que no hubo quórum. Comunica, además que esta sesión ha sido convocada con la finalidad de reformar el Estatuto, lo que permitirá la elaboración de varios documentos de gestión universitaria que se encuentran desactualizados. Este trabajo ha sido coordinado y articulado en forma sectorial a cargo de una Comisión presidida por don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, recibiendo el asesoramiento de funcionarios de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (Digesu) del Ministerio de Educación; por lo cual cede el uso de la palabra a don Alberto García. =====

Don **ALBERTO GARCÍA RUIZ**, presidente de la Comisión, saluda a los presentes, informando que este mandato asignado por la Asamblea Universitaria, de alinear nuestra ley interna, nuestro Estatuto a la Ley Universitaria N° 30220, ha sido desarrollado en forma conjunta, con la participación de todas las autoridades, funcionarios y comunidad universitaria, los cuales han hecho llegar sus observaciones y recomendaciones, siendo consensuados entre todos. Al mismo tiempo, manifiesta haber tenido la asesoría de funcionarios de la Digesu y el apoyo de de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNAP, obteniéndose como resultado final el referido proyecto de Estatuto. Acto seguido, don **ALBERTO GARCÍA RUIZ**, procede a dar lectura del contenido del Estatuto, materia de la presente sesión, utilizando la mecánica de leerlo capítulo por capítulo, lo cual permite que los miembros de la Asamblea Universitaria puedan dar su apreciación y aportes, tanto en el fondo y forma de los contenidos, llegando a analizarse desde el **CAPÍTULO I DEFINICIÓN, MARCO LEGAL Y SÍMBOLOS**, hasta el **Capítulo XXXVI DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO**, que abarca desde el artículo 1° hasta el 155°. =====

El día miércoles, 10 de marzo de 2021, se analizaron desde el capítulo XXXVII DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA hasta el capítulo XLIV DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO, que abarca desde el artículo 156° al 198°. =====





UNAP

Secretaría General

El día jueves, 11 de marzo de 2021, se analizaron desde el capítulo XLV DE LOS DOCENTES hasta el CAPÍTULO LXIV DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO, que abarca desde el artículo 199° al 282°, más las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, COMPLEMENTARIAS Y DEROGATORIAS. =====

El día viernes, 12 de marzo de 2021, a las 9.00 horas se llevó a cabo la continuación de la sesión extraordinaria, cuya agenda es la aprobación de la reforma del Estatuto de la UNAP, asistiendo un total de 50 asambleístas: =====

Autoridades: 04. =====

1. Heiter Valderrama Freyre - Rector. =====
2. Perla Magnolia Vásquez Da Silva - Vicerrectora Académica. =====
3. Alberto García Ruiz - Vicerrector de Investigación. =====
4. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez - Director (e) de la Escuela de Postgrado. =====

Decanos: 13. =====

5. Darwin Navarro Torres - Decano (e) de la Facultad de Agronomía. =====
6. Felicia Díaz Jarama - Decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas. =====
7. Juan de Dios Jara Ibarra - Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
8. Manuel Ignacio Nuñez Horna - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
9. Tedi Pacheco Gómez - Decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales. =====
10. Alberto Navas Torres - Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. =====
11. Carmen Díaz de Córdova - Decana (e) de la Facultad de Enfermería. =====
12. Andrés Oberti Núñez Román - Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====
13. Roger Ruíz Paredes - Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias. =====
14. Carlos Alberto García Cortegano - Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática. =====
15. Maritza Grandez Ruiz - Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Química. =====
16. Manuel Justo Meza Garay - Decano de la Facultad de Odontología. =====
17. Aldi Alida Guerra Teixeira - Decana (e) de la Facultad de Zootecnia. =====

Docentes:21. =====

Principales: 09. =====

18. Octavio Delgado Vásquez – Facultad de Agronomía. =====
19. Edgar Guzmán Cornejo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
20. Rodil Tello Espinoza - Facultad de Ciencias Forestales. =====
21. Alba Luz Vásquez Vásquez – Facultad de Enfermería. =====
22. Alenguer Gerónimo Alva Arévalo - Facultad de Industrias Alimentarias. =====
23. Carlos Antonio Li Loo Kung - Facultad de Industrias Alimentarias. =====
24. Fernando Tello Celis - Facultad de Industrias Alimentarias. =====





UNAP

Secretaría General

- 25. Lastenia Ruiz Mesía - Facultad de Ingeniería Química. =====
- 26. Ángel Enrique López Rojas – Facultad de Ingeniería de Sistema e Informática. =====

Asociados: 07. =====

- 27. Gladys Marlene Vásquez Pinedo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. ==
- 28. Rolando Díaz Pérez - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
- 29. Víctor Dávila Casique - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
- 30. José Ricardo Balbuena Hernández - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 31. Víctor García Pérez - Facultad de Ingeniería Química: =====
- 32. Robinson Saldaña Ramírez - Facultad de Ingeniería Química. =====
- 33. Rosa Isabel Souza Najar - Facultad de Ingeniería Química. =====

Auxiliares: 05. =====

- 34. Carol Margareth Sánchez Vela - Facultad de Ciencias Biológicas. =====
- 35. Oditta Mesía Tejada - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
- 36. Beny Pasquel Flores - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 37. Rafael Augusto Valdez Marín - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. =====
- 38. Henry Vladimir Delgado Wong - Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====

Estudiantes: 12. =====

- 39. Mishell Torres Valera - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 40. Roder Yahuana Alba – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. =====
- 41. Letycia Nataly Ocampo Mozombite - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. =====
- 42. Gina Molina Gallardo - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 43. Luiggi Marcelo Pereyra Oliveira - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 44. Erick Enrique Alván Flores - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 45. Norma Rafaela Ríos Alván - Facultad de Industrias Alimentarias. =====
- 46. Milagros Edith López Yaringaño - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 47. Hillary Venus Murrieta Tangarife - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 48. Marvin Steven Montero Peñaherrera - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. ==
- 49. Harold Kenny Weninger Chávez - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 50. Roid Yafet Uribe Gonzales – Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====

Los miembros de la Asamblea Universitaria, luego de un amplio debate, análisis y mejoras del proyecto del Estatuto, se obtuvo un documento culminado, el cual fue sometido a votación por el presidente de la Asamblea para su aprobación, obteniéndose los resultados siguientes: A favor = 50, En contra = 0, Abstenciones = 0, quedando aprobado por unanimidad. =====





UNAP

Secretaría General

ACUERDO: =====

- 1. Aprobar la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el mismo que consta de dieciocho (18) títulos, sesenta y cuatro (64) capítulos, doscientos ochenta y dos (282) artículos, tres (03) disposiciones transitorias, cinco (5) disposiciones complementarias y una (01) disposición derogatoria.**

=====

Siendo las 12.30 horas del día viernes, 12 de marzo de 2021, el presidente de la Asamblea Universitaria da por concluida la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

HEITER VALDERRAMA FREYRE

Rector

Presidente de la Asamblea Universitaria



KADHIR BENZAQUEN TUESTA

Secretario General





UNAP

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDOS DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Continuación de la sesión extraordinaria del martes, 09, 10, 11-03-2021)

FECHA: VIERNES, 12-MARZO-2021

PLATAFORMA: ZOOM

ACUERDO N° 01:

- 1.1. **Aprobar** la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el mismo que consta de dieciocho (18) títulos, sesenta y cuatro (64) capítulos, doscientos ochenta y dos (282) artículos, tres (03) disposiciones transitorias, cinco (5) disposiciones complementarias y una (01) disposición derogatoria.
- 1.2. **Derogar** el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, del 24 de mayo de 2017, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP, del 27 de diciembre de 2017.
- 1.3. **Establecer** que el presente Estatuto, aprobado en el artículo primero, entra en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.
- 1.4. **Elevar** el presente Estatuto a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), para conocimiento y fines correspondientes.
- 1.5. **Disponer** la publicación y difusión del presente Estatuto en la página web de la Entidad: www.unapiquitos.edu.pe.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL